



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

Chiclayo 14 de diciembre 2023

RESOLUCION JEFATURAL No 0081-2023-GR. LAMB/GERESA-OFRH - 4819817

VISTO: El Informe N° 0033-2023-GR. LAMB/GERESA-OFRH - 4819817

CONSIDERANDO

Que, mediante Solicitud s/n de fecha 02 de noviembre del 2023, la Ex Servidora: **MARTHA DEL PILAR MONTESTRUQUE VILCHEZ**, Secretaria V Categoría Remunerativa STA de la Dirección de Salud de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, está solicitando el Pago de la Compensación por Tiempo de Servicio CTS bajo el amparo del D.U. 038-2019 y la Ley 31585 pago de la diferencia;

Que por error material en la presente Resolución Jefatural N° 01850-2023 del 27.11.2023, en el ARTICULO SEGUNDO. - RECONOCER la Compensación por Tiempo de Servicio a la Ex Servidora: **MARTHA DEL PILAR MONTESTRUQUE VILCHEZ**, Secretaria V Categoría Remunerativa STA de la Dirección de Salud de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque;

DICE: TOTAL, A CANCELAR S/ 57,620.70

DEBIENDO SER LO CORRECTO:

Cancelación PERIODOD 2023 el Importe S/ 40,334.49

SALDO a cancelar PERIODO 2024 la suma 17,286.21

Que, el Art.201 N° 201.1 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General dispone que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial, de su contenido ni el sentido de la decisión, y a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/GR, y sus modificatorias que aprueba el ROF de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, y estando a lo actuado por la Oficina de Recursos Humano, a lo verificado por el área de apoyo Administrativo Jurídico y las facultades establecidas en la R. Ejecutiva Regional N° 00609-2023-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Rectificación de la Resolución Jefatural N° 01850-2023 del 27.11.2023, en lo concerniente al pago de los Saldos: Periodo 23 y 2024, en su Artículo Segundo: RECONOCER COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO a favor de: LA Ex Servidora: **MARTHA DEL PILAR MONTESTRUQUE VILCHEZ**, Secretaria V Categoría Remunerativa STA de la Dirección de Salud de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque; la suma de: CUARENTA MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 49/100 SOLES (S/ 40,334.49);

ARTICULO SEGUNDO. - RECONOCER el SALDO de la Compensación por TIEMPO DE SERVICIO para el PERIODO /AÑO 2024, a favor de la: **Ex**

Servidora: MARTHA DEL PILAR MONTESTRUQUE VILCHEZ, Secretaria V Categoría Remunerativa STA de la Dirección de Salud de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque: **la suma de:** DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 21/100 SOLES (S/ 17,286.21);

ARTICULO TERCERO. - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, estará afectada en la Específica del Gasto: 21.19.21

ARTÍCULO CUARTO. - Dejar subsistente los demás términos de la Resolución Jefatural indicada en el artículo anterior.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

JHLLC/ass

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Abog. *Jayne M. Llumpo Liza*
C.A.L.: 7143
JEFE DE OFICINA RECURSOS HUMANOS